



25-SEP-2017

CIRCULAR No. SEMSyS/DGTEBA/SUBESE/DServE/6497/2017

Xalapa, Veracruz, México

**C.C. SUPERVISORES ESCOLARES,
ENCARGADOS DE ZONA DE SUPERVISIÓN,
Y COORDINADORES DE TELEBACHILLERATO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de favorecer el libre tránsito y la continuidad de los estudios de los alumnos, se procederá en las situaciones señaladas de la siguiente manera:

I.- DE LOS TRASLADOS:

- **Antes del primer parcial:** En caso de alumnos procedentes del Plan 2007 versión 2014 al Plan Nacional el alumno deberá entregar una constancia de evidencias y el plantel receptor deberá considerar para la evaluación el porcentaje obtenido de las evidencias. En el caso de las asignaturas del mapa curricular del Plan Nacional ÉTICA I y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, se considerará como parte de la calificación lo obtenido a partir de su ingreso al centro.
- **Después de la evaluación parcial:** En caso de alumnos procedentes de Plan 2007 versión 2014 al Plan Nacional deberán entregar constancia de calificaciones parciales y el plantel receptor deberá considerar las calificaciones obtenidas en el plantel de procedencia, registrando para la asignatura de ÉTICA I la calificación de LÓGICA y para METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN la calificación de INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES.
- **Antes del primer parcial:** En caso de alumnos procedentes de Plan Nacional a Plan 2007 versión 2014 el alumno deberá entregar una constancia de evidencias y el plantel receptor deberá considerar para la evaluación el porcentaje obtenido de las evidencias. En el caso de las asignaturas del mapa curricular del Plan 2007 versión 2014 LÓGICA e INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES, se considerará como parte de la calificación lo obtenido a partir de su ingreso al centro.



25-SEP-2017

CIRCULAR No. SEMSyS/DGTEBA/SUBESE/DServE/6497/2017

Xalapa, Veracruz, México

- **Después de la evaluación parcial:** En caso de alumnos procedentes del Plan Nacional al Plan 2007 versión 2014 deberán entregar constancia de calificaciones parciales y el plantel receptor deberá considerar las calificaciones obtenidas en el plantel de procedencia, registrando para la asignatura de LÓGICA la calificación de ÉTICA I y para INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES la calificación de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

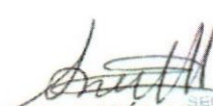
II.- RECURSAMIENTO

- **De primer semestre:** En este caso los alumnos que hayan cursado asignaturas del Plan 2007 versión 2014 deberán cursar las asignaturas que adeuden, más las asignaturas del mapa curricular del Plan Nacional, ÉTICA I y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
- En caso de que hayan reprobado únicamente LÓGICA y/o INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES, sólo deberán cursar las asignaturas ÉTICA I y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




MTRA. ANA MARÍA CONDADO ESCAMILLA
DIRECTORA GENERAL DE TELEBACHILLERATO

C.c.p.- Lic. Enrique Pérez Rodríguez.- Secretario de Educación de Veracruz.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Mtro. Ricardo Gómez Leyva.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Mtra. Beatriz Cabrera Excelente.- Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.- Para su conocimiento.
C.c.p.- L.A.E. José Luis Santibáñez Hernández.- Subdirector de Administración Escolar de la UPECE.- Para su conocimiento y efectos.
C.c.p.- Mtra. Eréndira de la Paz Flores Rodríguez.- Subdirectora de Evaluación y Supervisión Escolar.- Para su conocimiento y efectos.
C.c.p. Archivo/Minutario
AMCE/EB/LMR/fmr